

RESOLUCIÓN N° 100-2020-2021-OM-CR

Lima, 5 de abril de 2021.

VISTO:

El Oficio N° 600-610678-11-2020-2021-DGP/CR, del Director General Parlamentario, mediante el cual se propone a la señora Rocío Madeleyne Milla Reyna, actual Especialista Parlamentaria del Departamento de Comisiones, como encargada de la jefatura del Área de Control Político del Departamento de Comisiones.

CONSIDERANDO:

Que, con Resolución N° 077-2019-2020-OM-CR se designó a doña María Milagros Socorro Campos Ramos en el cargo de confianza de jefa del Área de Control Político del Departamento de Comisiones.

Que, de conformidad con el documento de visto, resulta pertinente encargar el puesto de jefe del Área de Control Político, del Departamento de Comisiones, a la señora Rocío Madeleyne Milla Reyna, Especialista Parlamentaria del Departamento de Comisiones.



Que, con Acuerdo N° 077-2020-2021/MESA-CR la Mesa Directiva, en sesión de fecha 18 de noviembre de 2020, acordó que el Oficial Mayor cumpla las acciones de personal relativas a la designación, asignación, desplazamiento y encargaturas de los puestos previstos en la estructura del Servicio Parlamentario, con cargo a dar cuenta a la Mesa Directiva de su ejecución.



Que, de acuerdo con lo establecido en el artículo 40° del Reglamento del Congreso, la Oficialía Mayor es el máximo órgano del Servicio Parlamentario del Congreso y tiene la representación legal de la administración.

SE RESUELVE:

Artículo Primero.- Dar por concluida la designación de doña María Milagros Socorro Campos Ramos en el cargo de confianza de jefa del Área de Control Político del Departamento de Comisiones, dándosele las gracias por los servicios prestados, quien retornará a su puesto y nivel salarial de origen.

Artículo Segundo.- Encargar a la señora Rocío Madeleyne Milla Reyna el cargo de confianza de jefa del Área de Control Político del Departamento de Comisiones, quien una vez concluido el encargo retornará a su puesto y nivel salarial de origen.

Congreso de la República
Oficialía Mayor

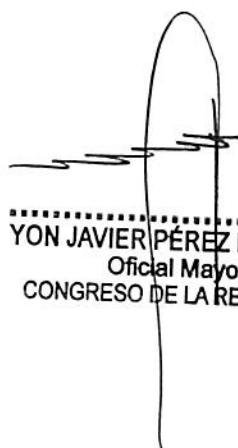


Artículo Tercero.- Notificar la presente resolución a las personas mencionadas en los artículos precedentes, así como al Departamento de Recursos Humanos, para los fines pertinentes.



Artículo Cuarto .- Dar cuenta a la Mesa Directiva del Congreso de la República de la presente acción de personal, en el marco de la delegación efectuada a través del Acuerdo de Mesa N°077-2020-2021/MESACR

Regístrese, comuníquese, cúmplase y archívese.


.....
YON JAVIER PÉREZ PAREDES
Oficial Mayor
CONGRESO DE LA REPÚBLICA